

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Contabilidad de Gestión I (2331133)

Grado	Grado en Finanzas y Contabilidad	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Contabilidad de Gestión	Materia	Contabilidad de Gestión I				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se requieren.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Fundamentos de la Contabilidad de Gestión.
- El proceso de formación y asignación del coste en la empresa.
- Cálculo y análisis del coste de los factores productivos.
- Determinación del coste de los centros de actividad.
- Métodos de cálculo de portadores de coste.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad para la resolución de problemas.
- CG06 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG09 - Capacidad para gestionar la información.
- CG16 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- CG23 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE49 - Adquirir las destrezas básicas necesarias para desarrollar los procesos de cálculo de costes y resultados, así como preparar, presentar en un formato apropiado e interpretar los informes sobre dichos procesos.
- CE50 - Ser capaz de analizar las características técnicas que concurren en un proceso de



- producción concreto y de seleccionar y aplicar el método del cálculo adecuado al caso.
- CE51 - Comprender el funcionamiento de los principales modelos de costes completos para la captación, análisis y control de la circulación económica en la empresa.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT03 - Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La/El estudiante será capaz de:

1. Comprender los conceptos fundamentales relacionados con la Contabilidad de Gestión.
2. Calcular magnitudes relacionadas con los costes empresariales.
3. Completar la visión de la problemática contable de la circulación económica de la empresa, en su vertiente interna.
4. Aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad empresarial.
5. Abordar el estudio de las asignaturas Contabilidad de Gestión II (obligatoria) y Contabilidad de Gestión Avanzada (optativa).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN.

- 1.1. Los flujos de valores derivados de la actividad productiva.
- 1.2. Modelo básico de la circulación de valores en la empresa.
- 1.3. Contabilidad externa y contabilidad interna.
- 1.4. La Contabilidad de Gestión: delimitación y objetivos.

Tema 2. CONCEPTOS BÁSICOS.

- 2.1. Precisiones en torno a la magnitud “coste”.
- 2.2. Principales funciones de coste: costes fijos y costes variables.
- 2.3. Costes necesarios versus costes no necesarios: costes de la actividad y costes de la subactividad.
- 2.4. Producción: conceptos y clases.
- 2.5. Consideración del tiempo en el proceso de producción.

Tema 3. EL PROCESO DE FORMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COSTES EN LA EMPRESA.

- 3.1. Estructura del proceso de cálculo de costes.
- 3.2. Análisis y asignación de costes según el enfoque del full cost.
- 3.3. Análisis y asignación de costes según el enfoque del direct cost.
- 3.4. Principales sistemas para la captación y tratamiento económico-contable del coste.

Tema 4. EL COSTE DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS (I).

- 4.1. El coste de los aprovisionamientos y consumos de materiales: criterios aplicables.
- 4.2. Contingencias relativas a los materiales.
- 4.3. El coste de los suministros y otros aprovisionamientos.



4.4. El coste de personal: concepto y clases.

4.5. Análisis y tratamiento del coste de personal.

Tema 5. EL COSTE DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS (II).

5.1. El coste de los servicios exteriores.

5.2. El consumo del equipo productivo: criterios de amortización.

5.3. Especial consideración de la amortización en función del uso.

5.4. El coste de los recursos financieros: su tratamiento en el ámbito interno.

Tema 6. EL COSTE DE LOS CENTROS DE ACTIVIDAD.

6.1. La división de la empresa en centros de coste.

6.2. La estadística de costes como soporte instrumental para el cálculo del coste de los centros.

6.3. La distribución de las clases de coste entre los centros de coste.

6.4. La liquidación de las prestaciones internas a costes retrospectivos.

6.5. El problema de los costes interrelacionados: procedimientos de liquidación de lugares recíprocos.

Tema 7. MÉTODOS DE CÁLCULO DE PORTADORES DE COSTE.

7.1. Portadores de coste: su estructura.

7.2. La incorporación del coste a los portadores: los principios de proporcionalidad y de diferenciación.

7.3. Métodos de cálculo de división.

7.4. Métodos de cálculo de suplementos.

7.5. Métodos de cálculo para la producción conjunta.

PRÁCTICO

Práctica 1. Conceptos básicos.

Práctica 2. Enfoques de asignación del coste.

Práctica 3. El coste de los factores productivos.

Práctica 4. Determinación del coste de los centros de actividad.

Práctica 5. Imputación del coste a los portadores de costes.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

REQUENA RODRÍGUEZ, J. M^a. y VERA RÍOS, S. (2008): Contabilidad interna (Contabilidad de costes y de gestión). Cálculo, análisis y control de costes y resultados para la toma de decisiones (3^a edición). Ariel Economía, Barcelona.

BUENDÍA CARRILLO, D. y GARCÍA MECA, E. (coordinadores) (2016): Casos prácticos de contabilidad de gestión. Pirámide, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ÁLVAREZ-DARDET ESPEJO, C.(2009): Contabilidad de Gestión: Cálculo de Costes. Pirámide, Madrid.

BLANCO, I; AIBAR, B. y RÍOS, S. (2003): Contabilidad de costes. Cuestiones, supuestos prácticos resueltos y propuestos. Pearson-Educación, Madrid.

DONOSO, R.; DONOSO, A. y RUESA, J.A. (2002): Contabilidad analítica. Cálculo de costes y análisis de resultados (Casos prácticos). Tirant lo Blanch, Valencia.

GARCÍA, M. (1984): Economía de la producción y Contabilidad de costes. Instituto de Planificación Contable, Madrid.



HORNGREN, Ch.T. (2005): Management and cost accounting. Pearson Education, Londres.
HORNGREN, Ch.T.; FORSTER, G. y DATAR, S.M. (2007): Contabilidad de costos. Un enfoque gerencial (12ª edición). Prentice-Hall Hispanoamericana, México.
MUÑOZ, C.I.; VEUTHEY, E. y ZORNOZA, J. (2004): Introducción a la contabilidad de costes para la gestión (2ª edición). Curso práctico. Civitas, Madrid.
PRIETO, B.; SANTIDRIÁN, A. y AGUILAR, P. (2006): Contabilidad de costes y de gestión. Un enfoque práctico. Delta, Madrid.
SCHNEIDER, E. (1968): Contabilidad industrial. Aguilar, Madrid.
SERRA, V. (2003): Contabilidad de costes. Cálculo, análisis y control. Tirant lo Blanch, Valencia.
TEJADA, A.; PÉREZ, R.; NÚÑEZ, M. y JIMÉNEZ, A. (2004): Contabilidad de Costes. Supuestos Prácticos. Pearson-Educación, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

- Docencia universitaria en Contabilidad de Costes y de Gestión: <http://www.docenciaencostes.com>
- International Management Accountants: <https://www.imanet.org/?ssopc=1>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula.
- MD02 - Estudio Individualizado del del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación continua será el método empleado para valorar el rendimiento académico del alumnado. No obstante, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellas/os estudiantes que no pueden cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, la/el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua, la evaluación del alumnado se basará en la realización de 2 pruebas de carácter presencial. Las fechas de realización de dichas pruebas, su estructura y la forma en que se desarrollarán se comunicarán con la suficiente antelación, coincidiendo la última de ellas con la fecha oficial de examen fijada por el Centro. En cualquier caso, la ponderación de las pruebas sobre la nota final será la siguiente:

- Prueba 1: Temas 1, 2 y 3. Ponderación sobre la nota final: 35 %.
- Prueba 2: Temas 4, 5, 6 y 7. Ponderación sobre la nota final 65 %.



La/el estudiante habrá superado la asignatura cuando la nota media ponderada de las diferentes pruebas sea igual o superior a 5 puntos. Cada prueba constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en las dos partes de la prueba (la parte teórica pondera el 40% de la nota y la parte práctica el 60% de la nota), siempre que al menos se obtenga una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. En caso contrario, la nota máxima que se podrá alcanzar en la prueba será de 3 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria se basará en la realización de un examen final único. Dicho examen se realizará de forma presencial en la fecha fijada por el Centro y constará de dos partes, una teórica y otra práctica.

Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (la parte teórica pondera el 40% de la nota final y la parte práctica el 60% de la nota final), siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (a) obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes y (b) alcanzar una puntuación media ponderada entre las dos partes de 5 puntos. Cuando no se cumplan ambos requisitos, la calificación del examen final, así como la nota de la asignatura que figurará en el acta correspondiente, alcanzará un máximo de 3 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En el sistema de Evaluación única final, la evaluación del alumnado se basará en la realización de un examen final único. Dicho examen se realizará de forma presencial en la fecha fijada por el Centro y constará de dos partes, una teórica y otra práctica.

Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (la parte teórica pondera el 40% de la nota final y la parte práctica el 60% de la nota final), siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (a) obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes y (b) alcanzar una puntuación media ponderada entre las dos partes de 5 puntos. Cuando no se cumplan ambos requisitos, la calificación del examen final, así como la nota de la asignatura que figurará en el acta correspondiente, alcanzará un máximo de 3 puntos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En cualquier modalidad (evaluación continua o evaluación única final), a efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumnado deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial.

